

TÉRMINOS DE REFERENCIA ("TdR")

Encargo de Aseguramiento según NIEA 3000 (revisada) (ISAE 3000 (revised)) para los fondos desembolsados por medio del procedimiento del Fondo de Disposición

ISAE = NIAE

Nombre del proyecto/programa: **Enlazando ecosistemas prioritarios en Centroamérica** (el "**Proyecto**")

Referencia KfW n° 201768464...

referencia LOGAS n°: ... (si está disponible)

Nombre del Solicitante autorizado o del Tercero autorizado, Entidad Ejecutora del Proyecto y/o de la(s) Unidad(es) de Implementación del Proyecto en cuestión: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) (la "**Entidad**")

Objeto

1. En el marco de las condiciones financieras del contrato de préstamo/aporte financiero del Proyecto (el "Contrato de Financiación") y el Acuerdo Separado correspondiente, los fondos del Proyecto se desembolsan según el "procedimiento del fondo de disposición" (el "**Fondo de Disposición**"), tal y como se define en los anexos "Costo Total y Financiación" y "Procedimiento de Desembolso" del Acuerdo Separado.
2. El auditor/profesional verificará a fondo qué cuentas han sido abiertas por la Entidad y/o si aplica cualquier Socio del Proyecto en relación con el Fondo de Disposición. Todas estas cuentas (conjuntamente, las "**Cuentas del Proyecto**") se mencionarán en el Anexo B y se considerarán en el alcance de este encargo de aseguramiento razonable.

La preparación de los informes financieros del Proyecto ("**Informes Financieros**"), las conciliaciones de las Cuentas del Proyecto, los Listados de Gastos ("**SOE**" - por su abreviatura en inglés) y las solicitudes de desembolso relacionadas (en general "**Información/documentación sobre el Objeto**") es responsabilidad de la Entidad.

3. La información financiera debe elaborarse de conformidad con las normas de contabilidad aplicadas de forma coherente y de conformidad con la información relacionada a los desembolsos que figura en los acuerdos subyacentes, en particular el/los Contrato(s) de Financiación, incluyendo el Acuerdo Separado correspondiente, así como otros acuerdos por los que se canalicen fondos en el marco de este Fondo de Disposición (conjuntamente, los "**Acuerdos Relevantes**").

Alcance

4. Este compromiso es un **encargo de aseguramiento razonable** de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento **ISAE 3000 (revisada)**, publicada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de

la Federación Internacional de Contadores. Esta norma exige que el auditor/profesional planifique y lleve a cabo los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de la información/documentación sobre el Objeto (incluyendo visitas in situ).

Nota: No aceptamos un encargo de aseguramiento limitado.

5. El encargo de aseguramiento
 - se efectuará anualmente ("**Periodo del Informe**").
 - deberá cubrir en un solo informe ("**Informe**") todas las Cuentas del Proyecto
 - Deberá cubrir meramente todos los gastos/costos del Fondo de Disposición.

Objetivo

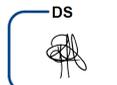
6. El objetivo del encargo de aseguramiento es permitir que el auditor/profesional exprese una conclusión sobre la Información/documentación sobre el Objeto (véase el párrafo 2) y obtenga una seguridad razonable sobre el desembolso de los fondos del Proyecto / los costes del Proyecto incurridos, es decir, si la Información/documentación sobre el Objeto está libre de errores materiales en relación con el uso adecuado de los fondos del KfW de acuerdo con los criterios ("**Criterios**") enumerados en el **Anexo A**.
7. El auditor/profesional considerará que las transferencias a cualquier otra cuenta, así como anticipos a los socios del Proyecto y a los proveedores de servicios que no hayan sido liquidados hasta el final del Período del Informe no pueden clasificarse como "costes incurridos" o "utilización de fondos" y se indicarán por separado en el **Anexo B** (como "nuevos créditos del Proyecto").
8. El auditor/profesional deberá expresar su conclusión de aseguramiento con una **seguridad razonable** respecto a cada uno de los Criterios enumerados en el **Anexo A**.

Informes

9. **El Informe/los Informes** deberá(n)
 - (a) ser emitido(s) por un auditor/profesional de renombre en lengua española;
 - (b) presentarse anualmente (únicamente como versión final firmada y aprobada por la Entidad), a más tardar tres meses después del final del Período del Informe abarcado;

El último Informe de auditoría se presentará tras finalizar el ejercicio financiero, o seis meses después del pago final con cargo a la Cuenta Especial o a una Cuenta Especial Local, lo que ocurra antes;

- (c) incluir como mínimo los siguientes elementos:



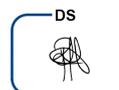
- descripción del Objeto;
 - la conclusión del auditor/profesional sobre cada uno de los Criterios enumerados en el **Anexo A**;
 - descripción de las limitaciones significativas;
- (d) indicará en un párrafo separado aquellos importes de impuestos u otras contribuciones relacionadas con el Proyecto pagadas y no reembolsadas, si los Acuerdos Relevantes prohíben la financiación de estos costos;
- (e) comprenderá la declaración del auditor/profesional sobre la gravedad de las observaciones constatadas, incluyendo las consecuencias de deficiencias específicas, en caso de que haya;
- (f) contendrán los siguientes anexos:
- **Anexos A y B** (completamente rellenos)
 - Definición de los "documentos pertinentes" para la adquisición (véase el **Anexo C**)
 - Estos Términos de Referencia (TdR).

Carta a la Gerencia / Declaración sobre el Control Interno

10. El auditor/profesional preparará una "**Carta a la Gerencia**" o "**Declaración sobre el Control Interno**" en la que se:

- (a) formule comentarios, observaciones y recomendaciones sobre
- los registros de contabilidad
 - los sistemas y controles examinados (con especial atención a la gestión de los cobros del Proyecto, tales como anticipos, impuestos, etc.).
 - los sistemas, procedimientos y controles de adquisición (con especial atención a la conformidad con las directrices del KfW y otra documentación pertinente acordada, véase el **Anexo C** de estos Términos de Referencia). En caso de comentarios sobre los sistemas de adquisición, éstos se presentarán en un capítulo separado e incluirán una lista de todos los contratos afectados con sus valores.
- (b) identifique deficiencias específicas y áreas de debilidad en los sistemas y controles pertinentes que hayan llegado a la atención del auditor/profesional y las clasifique según su importancia junto con recomendaciones para su mejora.
- (c) informe sobre las medidas adoptadas por la dirección para mejorar las deficiencias y áreas de debilidad señaladas en el pasado.
- (d) Ponga en conocimiento de la dirección cualquier otro asunto que el auditor/profesional considere pertinente.
- (e) Inserte la posición de la dirección sobre cada una de sus observaciones.

Hay que cuantificar el impacto financiero de los hallazgos.



Responsabilidad

11. El importe del seguro de responsabilidad profesional se basará en las normas locales/regionales aplicadas a las empresas de auditoría. Cuando se solicite, el auditor/profesional proporcionará al KfW pruebas de su seguro de responsabilidad.

Revisión

12. El auditor/profesional deberá conservar la documentación que apoye su conclusión hasta al menos cinco años después de la finalización del encargo de aseguramiento y deberá tenerla disponible en todo momento para su revisión por parte de la Entidad, del KfW o de cualquier tercero encargado por el KfW.

DS


Anexo A (deberá ser adjuntado a cada Informe como parte integrante)

RESUMEN

Nombre del Proyecto: Enlazando ecosistemas prioritarios en Centroamérica

Referencia KfW n°: 201768464

Objeto: Fondo de Disposición (todas las Cuentas del Proyecto indicadas en el **Anexo B**)

Periodo del Informe: 01 enero 2022 al 31 diciembre 2022

[Sólo si procede:] Los fondos fueron canalizados (parcialmente) a través de la Entidad a los siguientes socios del Proyecto para su uso final:

Socios del Proyecto	País	Sub-Proyecto

En el marco de nuestro encargo de aseguramiento razonable sobre el Proyecto realizado de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento **ISAE 3000 (revisada)**, expresamos **nuestra conclusión** sobre los siguientes criterios:

Criterios aplicados	**Conclusión (SI/ Si, excepto por .../ NO)	Resumen del trabajo realizado (véase el párrafo 69 de la norma ISAE 3000)
a) Todos los pagos efectuados con cargo a cualquiera de las Cuentas del Proyecto y todos los costes incurridos indicados en el Anexo B se han realizados de conformidad con la finalidad del Proyecto, tal como se especifica en los Acuerdos Relevantes.		
b) El Fondo de Disposición se ha mantenido de acuerdo con las disposiciones del anexo "Procedimiento de Desembolso" del Acuerdo Separado, entre otras: <ul style="list-style-type: none"> • Los flujos de efectivo de los fondos del KfW a los beneficiarios finales y entre las Cuentas del Proyecto (Anexo B) pueden ser rastreados sin ningún tipo de brechas; • Los ingresos por intereses u otros ingresos relacionados con el Proyecto se han acreditado en las Cuentas del Proyecto; • Ningún valor del contrato supera el límite máximo de 500.000 Euros; • El saldo de la(s) cuenta(s) especial(es) local(es) no supera el requisito de un mes; • Los tipos de cambio utilizados son plausibles y se han aplicado de forma coherente; • El(los) saldo(s) en la(s) caja(s) chica(s) no supera(n) las necesidades de efectivo de un día; • Los costos se ajustan a las posiciones presupuestarias acordadas con el KfW; • Los registros de activos fijos se han mantenido adecuadamente 		

<p>c) Las siguientes partidas están respaldados por pruebas pertinentes y fiables (como contratos, facturas, garantías, documentación sobre adquisiciones, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> • gastos de las Cuentas del Proyecto • gastos incurridos pagados; • anticipos liquidados de períodos anteriores. <p>No hubo indicios de que estos pagos ya fueron financiados por otras fuentes.</p>		
<p>d) Los SOE enviados al KfW durante el Periodo de Informe son confiables y dan soporte a las solicitudes de desembolso correspondientes. Existe una clara conexión entre los SOE y las solicitudes de desembolso presentadas al KfW y los registros contables de la Entidad.</p>		
<p>e) El proceso de adquisición de bienes y servicios se llevó a cabo de conformidad con los Acuerdos Relevantes, especialmente las "Directrices para la Contratación de Servicios de Consultoría, Obras, Plantas Industriales, Bienes y Servicios de no-consultaría en el Marco de la Cooperación Financiera con países socios" del KfW, y cualquier otro documento pertinente (véase el Anexo C), incluido el cumplimiento de todas las condiciones de No Objeción, umbrales y condiciones asociadas.</p>		
<p>f) No se han encontrado otros hallazgos y observaciones significativos durante el encargo.</p>		Además: Indique aquí si se ha emitido o no una Carta a la Gerencia.
<p>g) Todas las observaciones materiales formuladas en los Informes anteriores ya han sido resueltas - no es aplicable en el caso de ser el primer Informe de este Proyecto</p>		

**Nota: Por favor, inserte

- "SÍ" en caso de una conclusión sin reservas;
- "Sí, excepto por..." en caso de una calificación;
- "NO" en caso de otra modificación de la conclusión.

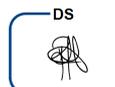
Todas las modificaciones de la conclusión requieren una referencia a una descripción detallada en el Informe o la Carta a la Gerencia.

Los siguientes costos son cuestionables/no eligibles		
<i>Tamaño de la muestra</i>	<i>Moneda / importe</i>	<i>Referencia al Informe o a la Carta a la Gerencia</i>

Cualquier costo cuestionable o no eligible se detallará en el Informe o en la Carta a la Gerencia con una explicación que indique los hechos y las razones.

Fecha:

Sello y firma del Auditor / Profesional:



Anexo B (deberá ser adjuntado a cada Informe como parte integrante)**Nombre del Proyecto: Enlazando ecosistemas prioritarios en Centroamérica****Referencia KfW n°: 201768464****Objeto: Fondo de Disposición (todas las Cuentas del Proyecto se indican aquí)****Periodo del Informe: 01 enero 2022 al 31 diciembre 2022**

Las siguientes Cuentas del Proyecto han sido consideradas para este encargo de aseguramiento razonable:

	Moneda	Número de cuenta	Titular de la cuenta	País	Financiado por ... (KfW u otros)
Cuenta Especial	EUR	16003466272	UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZ Y RECURSOS NATURALES	Costa Rica	KfW
Cuenta Especial Local 1	USD	310255621	UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZ Y RECURSOS NATURALES	Costa Rica	KfW
Cuenta Especial Local 2					
Etc.					
Otra cuenta relacionada con el Proyecto** - si la hay					

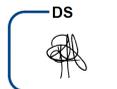
**Por ejemplo, para los costos de la licitación, la retención, etc.

Los flujos de caja de estas Cuentas del Proyecto son los siguientes:

		Cuenta Especial n°:...	Cuenta Especial Local 1 n°:.....	Cuenta Especial Local 2 n°:.....	Cuenta Especial Local 3 n°:.....	Caja Chica si la hay
		Moneda de la cuenta:	Moneda de la cuenta:	Moneda de la cuenta:	Moneda de la cuenta:	Moneda:
A) Saldo inicial						
B) Entrada de fondos del KfW	más					
C) <i>En su caso:</i> intereses de créditos u otros ingresos relacionados con el Proyecto	más					
D) Transferencias entrantes - sólo de las cuentas indicadas en este cuadro	más					
E) Transferencias salientes - sólo de las cuentas indicadas en este cuadro	menos					
F) Costos totales pagados (los pasivos no deben ser considerados aquí)	menos					
G) <i>Si los hay:</i> Nuevos cobros del Proyecto (tales como anticipos) no liquidados hasta el final del Período del Informe	menos					
H) Saldo final						

- En caso de que haya más Cuentas de Proyectos: Por favor, añada más columnas.
- Si hay más de 8 cuentas locales de socios del Proyecto, es posible indicar una cifra acumulada en una columna.

Suplemento 1: Cobros del Proyecto - si los hay						
		Entidad (por ejemplo, Entidad de Ejecución de Proyectos)	Socio del Proyecto ...	Socio del Proyecto...	Socio del Proyecto...	Socio del Proyecto...
		Moneda:	Moneda:	Moneda:	Moneda:	Moneda:
1.) Saldo inicial de las cuentas por cobrar, como anticipos, reclamaciones fiscales, etc., pagadas con fondos del KfW pero no liquidadas al final del <u>Período de Informe anterior</u>						
2.) Cobros del Proyecto pagados en períodos <u>anteriores</u> y <u>liquidados durante el Período de Informe actual</u>	menos					
3.) Cobros del Proyecto pagados en el período <u>actual</u> y no <u>liquidados al final de este período de Informe</u> (corresponde a la línea G anterior)	menos					
4.) Total de cobros del Proyecto no liquidados al final de <u>este período de informe</u>						
Nota: Los cobros pagados y liquidados dentro de este Período de Informe deben considerarse como "costos reales pagados" (línea F anterior) y no deben tenerse en cuenta aquí.						
Suplemento 2: Cuenta de Retención						
- Si hay - Cuenta de retención de saldos al final de este Período de Informe:						

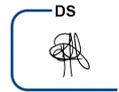


Anexo C (deberá ser adjuntado a cada Informe como parte integrante)

Definición de “Documentos Pertinentes” para la adquisición

El Acuerdo Separado es siempre aplicable y define los detalles de los procedimientos de adquisición y la posible relevancia de los otros documentos/reglas/leyes que se enumeran a continuación:

Acuerdo Separado, de fecha ... (incluye las directrices de adquisición del KfW)
Modificaciones (o anexos) del Acuerdo Separado relevantes para la adquisición, por ejemplo, mediante un acta de reunión, con fecha ...
Manual de Adquisiciones (Procedimientos) (si procede; tiene preferencia sobre el Acuerdo Separado), con fecha ...
Plan de adquisiciones, con fecha de ... (versión actual)



Consideraciones Generales

Proyecto: Enlazando ecosistemas prioritarios en Centroamérica

Contratante: La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

Punto Focal: Rebeca Alvarado, Coordinadora Regional de Finanzas UICN-ORMACC y Noily Navarro Sáenz, Oficial Financiera.

1. Planificación de la auditoría

El auditor debe planificar su compromiso de auditoría de manera adecuada con suficiente antelación para asegurar que la auditoría financiera se lleve a cabo con la máxima calidad profesional de manera económica, eficiente y en los plazos acordados.

El auditor se compromete a garantizar la continuidad del enfoque de control con respecto al compromiso de auditoría y con respecto al equipo de auditoría.

2. Lugar de la auditoría

La auditoría financiera debe llevarse a cabo en las oficinas de UICN, San Pedro, Costa Rica, o en forma remota.

3. Reunión de apertura

Una vez seleccionada la firma auditora se realizará una reunión de apertura con la participación del financiero responsable del proyecto, el coordinador de finanzas de ORMACC UICN para presentar el plan de trabajo de la firma auditora y sus requerimientos.

4. Reunión de clausura

Después de concluir el compromiso de auditoría financiera, el auditor debe mantener una reunión de clausura con las personas responsables. En la reunión deben tratarse los resultados de la auditoría de proyecto y en caso de existir mejoras, brindar recomendaciones para mejorar la gestión de proyecto, los procesos de contabilidad y el sistema de control interno (SCI).

Previo a la presentación del informe final el auditor deberá emitir un borrador del informe, el cual será presentado a la administración de ORMACC. Los comentarios, aclaraciones y/o justificaciones emitidas por cada contraparte con respecto a los hallazgos deberán estar incorporados en el informe.

5. Moneda e idioma del informe de auditoría

La información financiera contenida en el informe de auditoría del auditor debe expresarse en la moneda establecida en el contrato. El informe de auditoría financiera del auditor y todos los demás documentos resultantes del compromiso de auditoría deben redactarse en idioma español.

6. Información adicional

Presupuesto Total € 18,966,902.80

Periodo auditoría

01 enero al 31 diciembre 2022

La firma de auditoria

La firma de auditoría externa deberá estar acreditada ante el Colegio de Contadores Públicos de su país.

Desplazamiento

La firma auditora deberá desplazarse a la oficina Regional en San Pedro, Los Yoses, 75m al sur del Auto Mercado. Costa Rica

Fechas de Publicación

07 al 21 de diciembre del 2022

Duración trabajo campo

10 días hábiles.

Fecha de inicio auditoria

Lunes 20 de febrero 2023

Fecha entrega informes

13 marzo 2023

Forma de Pago

Pago a la entrega del informe de auditoría

7. Presentación de ofertas

La firma auditora deberá enviar su propuesta económica, y técnica que incluya al menos los elementos a la siguientes a más tardar el 08 de enero del 2023 a la dirección electrónica en formato PDF: procurement.ormacc@iucn.org

8. La propuesta deberá incluir los siguientes elementos:

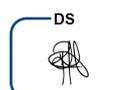
1- Carta de presentación de la firma auditora

Información general y calidades de la firma

2- Respuesta a los términos de referencia

3- Propuesta técnica:

- Naturaleza y objetivos



- Alcance y Metodología del trabajo e informes a emitir
- Identificación de áreas críticas o con alto riesgo (control interno)
- Planificación del trabajo de auditoría y su tiempo de entrega del informe de auditoría
- Personal profesional asignado a la auditoría a contratar (adjuntar el perfil indicando los años de experiencia del personal asignado)
- Experiencia en trabajos similares: Enlistar trabajos con Organismos internacionales, Organismos con Misión Internacional, Organizaciones sin fines de lucro o Proyectos financiados por Cooperación internacional
- Tiempo de entrega del informe de auditoría

9. Criterios de evaluación

Propuesta técnica (Valor del total en la calificación general: 70%)

Naturaleza y Objetivos de la propuesta 5%

Alcance y Metodología del trabajo e informes a emitir 30%

Identificación de áreas críticas (control interno) 10%

- Identificación de áreas críticas o con alto riesgo

Planificación del trabajo de auditoría y su tiempo de entrega del informe de auditoría 15%

Personal asignado 20%

- Perfil y años de experiencia del personal asignado

Experiencia en trabajos similares 15%

- Información de la experiencia en trabajos similares (Trabajos con Organismos internacionales, Organismos con Misión Internacional, Organizaciones sin fines de lucro o Proyectos financiados por Cooperación internacional)

Tiempo de entrega de informe 5%

Propuesta económica (Valor en calificación. 30%)

DS


**DECLARACIÓN DE COMPROMISO
CONSULTORÍA PARA “ <INSERTAR NOMBRE>”**

**YO, LA PERSONA ABAJO FIRMANTE, POR ESTE MEDIO CONFIRMO QUE SOY
REPRESENTANTE AUTORIZADO/A DE LA SIGUIENTE ORGANIZACIÓN:**

NOMBRE REGISTRADO DE LA EMPRESA (LA "ORGANIZACIÓN"):

DIRECCIÓN REGISTRADA (INCLUIDO EL PAÍS):

AÑO DE REGISTRO:

**POR ESTE MEDIO AUTORIZO A LA UICN A ARCHIVAR Y UTILIZAR LA INFORMACIÓN
INCLUIDA EN LA PROPUESTA ADJUNTA. CUANDO LA PROPUESTA INCLUYA DATOS
PERSONALES SEGÚN LO DEFINE EL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE
DATOS (RGPD) DE LA UNIÓN EUROPEA, CONFIRMO QUE LA ORGANIZACIÓN HA SIDO
AUTORIZADA POR CADA PERSONA INTERESADA PARA COMPARTIR ESTOS DATOS
CON LA UICN PARA LOS FINES ESTABLECIDOS.**

CONFIRMO ADEMÁS QUE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES SON CORRECTAS:

1. LA ORGANIZACIÓN ESTÁ DEBIDAMENTE REGISTRADA DE ACUERDO CON TODAS LAS LEYES APLICABLES.
2. LA ORGANIZACIÓN CUMPLE PLENAMENTE CON TODAS SUS OBLIGACIONES FISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.
3. LA ORGANIZACIÓN Y SU PERSONAL Y REPRESENTANTES ESTÁN LIBRES DE CUALQUIER CONFLICTO DE INTERESES, REAL O APARENTE, CON RESPECTO A LA UICN Y SU MISIÓN.
4. LA ORGANIZACIÓN SE COMPROMETE A DECLARAR A LA UICN CUALQUIER EVENTUAL CONFLICTO DE INTERESES, REAL O APARENTE, QUE ELLA O CUALQUIERA DE SUS FUNCIONARIOS Y REPRESENTANTES PUDIERAN TENER EN RELACIÓN CON LA UICN. LA ORGANIZACIÓN RECONOCE QUE LA UICN PUEDE RESCINDIR CUALQUIER CONTRATO CON LA ORGANIZACIÓN QUE, A DISCRECIÓN EXCLUSIVA DE LA UICN, SE VEA AFECTADO NEGATIVAMENTE POR TALES CONFLICTOS DE INTERESES.
5. NINGÚN MIEMBRO DEL PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN HA SIDO CONDENADO POR FALTA GRAVE DE CONDUCTA PROFESIONAL O POR CUALQUIER OTRO DELITO RELACIONADO CON SU CONDUCTA PROFESIONAL.
6. NI LA ORGANIZACIÓN NI NINGUNO DE SUS FUNCIONARIOS Y REPRESENTANTES HAN SIDO CONDENADOS POR FRAUDE, CORRUPCIÓN, LAVADO DE DINERO, APOYO AL TERRORISMO O INVOLUCRAMIENTO EN UNA ORGANIZACIÓN DELICTIVA.
7. LA ORGANIZACIÓN RECONOCE QUE LA PARTICIPACIÓN, POR SÍ MISMA O POR PARTE DE SU PERSONAL, EN EL FRAUDE, LA CORRUPCIÓN, EL LAVADO DE DINERO, EL APOYO AL TERRORISMO O INVOLUCRAMIENTO EN UNA ORGANIZACIÓN DELICTIVA DARÁ DERECHO A LA UICN A RESCINDIR TODOS Y

CADA UNO DE LOS CONTRATOS ESTABLECIDOS CON LA ORGANIZACIÓN, CON EFECTO INMEDIATO.

8. LA ORGANIZACIÓN ES UNA EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO Y NO SE ENCUENTRA EN QUIEBRA NI EN LIQUIDACIÓN, NO TIENE SUS ASUNTOS ADMINISTRADOS POR LOS TRIBUNALES, NO HA SUSPENDIDO SUS ACTIVIDADES COMERCIALES, NO ES OBJETO DE PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON ESOS ASUNTOS NI CON CUALQUIER SITUACIÓN ANÁLOGA DERIVADA DE UN PROCEDIMIENTO SIMILAR PREVISTO EN LA LEGISLACIÓN O LA NORMATIVA NACIONAL.
9. LA ORGANIZACIÓN CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS AMBIENTALES APLICABLES U OTROS REQUISITOS LEGALES RELACIONADOS CON LA SOSTENIBILIDAD Y LA PROTECCIÓN AMBIENTAL.
10. LA ORGANIZACIÓN NO ESTÁ INCLUIDA EN LA LISTA DE SANCIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ONU, EL MAPA DE SANCIONES DE LA UE, LA LISTA DE SANCIONES DE LA OFICINA DE CONTROL DE ACTIVOS EXTRANJEROS DE EE. UU. O EL LISTADO DEL BANCO MUNDIAL DE EMPRESAS E INDIVIDUOS NO ELEGIBLES. LA ORGANIZACIÓN ACEPTA QUE NO BRINDARÁ APOYO DIRECTO O INDIRECTO A ENTIDADES E INDIVIDUOS INCLUIDOS EN ESTAS LISTAS.
11. LA ORGANIZACIÓN NO HA SIDO, NO ES Y NO SERÁ PARTICIPE NI ESTARÁ INVOLUCRADA EN NINGUNA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, O INJUSTICIA O ABUSO DE LOS DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON OTROS GRUPOS O INDIVIDUOS, INCLUIDOS LOS DESALOJOS FORZOSOS, LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS TRABAJADORES (SEGÚN LO DEFINE LA DECLARACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) SOBRE LOS PRINCIPIOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO), EL TRABAJO INFANTIL, LA EXPLOTACIÓN SEXUAL, EL ABUSO SEXUAL O EL ACOSO SEXUAL.

<FECHA Y FIRMA DEL/A REPRESENTANTE AUTORIZADO/A DE LA ORGANIZACIÓN >

<NOMBRE Y CARGO DEL/A REPRESENTANTE AUTORIZADO/A DE LA ORGANIZACIÓN>

MODELO DE CARTA DE INTERÉS

Rellene la información en azul.

[Lugar y fecha]

A: [Nombre del Contratante]

Señoras / Señores:

[El/La] abajo firmante, [nombre de el/la profesional], [en representación de: (Nombre Empresa Consultora)] luego de haber examinado los Términos de Referencia para la Contratación de Los Servicios Profesionales de Consultoría para (nombre de la consultoría) y ofrece realizar estos servicios de conformidad con la convocatoria de fecha [fecha].

La Propuesta Financiera que se adjunta es por la suma total de [monto en _____, en letras y en cifras], la cual incluye los impuestos de ley.

El periodo de tiempo en que [el/la] firmante del presente documento se compromete a prestar los servicios es a partir de la fecha de firma del contrato, hasta la fecha de terminación del mismo, sin variación de precio, a menos que se realicen modificaciones resultantes de las negociaciones del contrato.

[El/La] firmante declara que toda la información y afirmaciones realizadas en toda su candidatura son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a su descalificación.

Atentamente,

Firma : _____

Nombre completo (de el/la profesional o representante legal): _____

CUESTIONARIO RECURSOS HUMANOS PARA CONSULTORIAS

Información a ser suministrada por la/el consultor(a)

Nombre del Consultor(a) / Empresa: _____

País de Residencia: _____

Checks Requeridos:

	Si	No
Están vinculados los pagos a entregables?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cuenta con facturas oficiales?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Documentos requeridos

	Si	No
Constancia de póliza de seguro profesional/seguro médico, vigente durante el periodo de ejecución del proyecto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Póliza de Responsabilidad Civil: la cual deberá incluir al menos las coberturas de lesiones corporales y/o muerte de terceras personas y la cobertura de daños y perjuicios a la propiedad ajena	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
El/La Consultor(a) entiende que, en caso de haber respondido NO a cualquiera de las preguntas anteriores, es su responsabilidad asumir cualquier implicación legal o costo que de ésta se derive en perjuicio de UICN.		

Otras Asignaciones

Nombre otras organizaciones para las cuales anteriormente trabajó:

Trabajos previos con UICN (favor indique los tres últimos):

- 1.
- 2.

3.

¿Se encuentra actualmente trabajando en una consultoría con UICN? De ser así por favor especifique el nombre de la consultoría, la persona responsable de dicha consultoría y la fecha de finalización.

En caso de Consultores independientes (Persona Física)

¿Pertenece a alguna de las Comisiones de la UICN?

Si _____ *No* _____

En caso afirmativo, favor indicar a cuál de las siguientes Comisiones:

- _____ *Comisión Mundial de Áreas Protegidas*
- _____ *Comisión Derecho Ambiental*
- _____ *Comisión de Supervivencia de Especies*
- _____ *Comisión de Gestión de Ecosistemas*
- _____ *Comisión de Educación y Comunicación*
- _____ *Comisión de Política Ambiental, Económica y Social*

En caso de Empresas Consultoras:

¿Es la Empresa Consultora miembro de la UICN?

Si _____ *No* _____

Firma del Consultor(a) / Representante: _____

Fecha: _____

